

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito

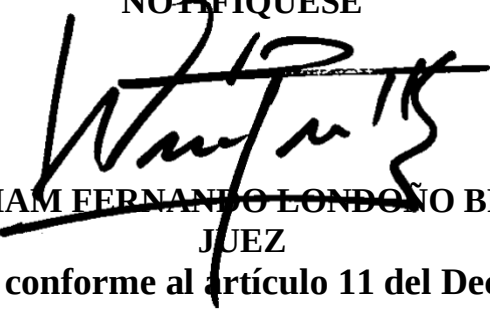
PROCESO	Ordinario-Pertenencia
DEMANDANTE	Rosalba Vasco de Hoyos
DEMANDADO	Alba Mery y Humberto de Jesús Hoyos y otros.
RADICADO	05001 31 03-003-2013-00731-00
PROVIDENCIA	Cumplase lo resuelto por el superior

Medellín, veintiséis (26) de Octubre de dos mil Veinte (2020)

Cumplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Tercera Civil, mediante sentencia del 4 de agosto de 2020, se decidió confirmar la sentencia proferida por este Despacho

No hay lugar a condena en costas, por cuanto no fueron causadas.

NOTIFÍQUESE


WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

4[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 104 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 27 de OCTUBRE de 2020, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64e54b40c86167dd57f0d4a4c215fe39c4ec4a4d2dc3b6efcd591ace548bd432**
Documento generado en 26/10/2020 10:39:03 a.m.